



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 25 DE MAYO DE 2021.

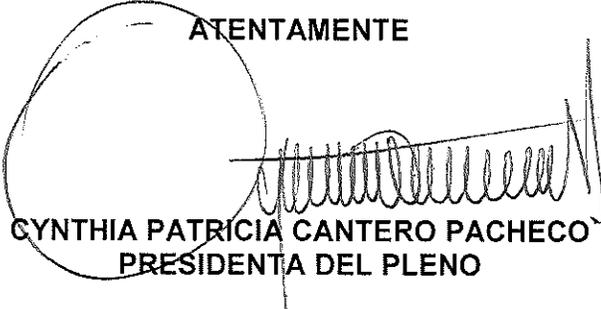
Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y se transmitirá de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 26 veintiséis de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 19 diecinueve al 25 veinticinco de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 353/2021, 355/2021, 356/2021, 437/2021, 479/2021, 482/2021, 509/2021, 519/2021, 535/2021, 562/2021, 565/2021, 568/2021, 571/2021, 574/2021, 577/2021, 586/2021, 607/2021, 623/2021, 625/2021, 628/2021, 631/2021, 634/2021, 637/2021, 706/2021, 730/2021, 733/2021, 742/2021, 743/2021, 752/2021, 754/2021, 774/2021, 783/2021, 787/2021, 788/2021, 790/2021, 796/2021, 799/2021, 801/2021, 828/2021, 833/2021, 839/2021, 840/2021, 843/2021, 852/2021, 855/2021, 863/2021, 870/2021, 872/2021, 873/2021, 879/2021, 882/2021, 888/2021, 891/2021, 894/2021, 897/2021, 899/2021, 900/2021, 908/2021, 909/2021, 920/2021, 921/2021, 923/2021, 929/2021, 932/2021, 933/2021, 944/2021, 956/2021, 983/2021, 984/2021, 987/2021, 989/2021, 996/2021, 1007/2021, 1028/2021 y 1043/2021. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 838/2019, 1135/2019, 1301/2019, 2656/2020, 009/2021, 037/2021, 091/2021, 115/2021, 127/2021, 141/2021, 149/2021, 197/2021, 198/2021, 201/2021, 294/2021, 332/2021, 333/2021, 338/2021, 345/2021, 348/2021, 362/2021, 380/2021, 428/2021 y 435/2021. C) De los recursos de transparencia, 088/2021, 127/2021, 134/2021, 137/2021, 138/2021 y 140/2021. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia, 053/2021 y 018/2021.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina a las y los candidatos independientes que serán sujetos obligados durante el proceso electoral concurrente 2020-2021.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de las personas morales constituidas en asociación civil, creadas por ciudadanos que postulen y obtengan el registro a una candidatura independiente en el Estado de Jalisco.

VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del acuerdo propuesto en el punto 6 seis del orden del día de la primera sesión extraordinaria 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se aprueba la recomendación para que el INAI y los Organismos Garantes locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactiva sobre los procesos electorales a celebrarse el año en curso, mediante la creación de micrositos, a fin de garantizar y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del acuerdo propuesto en el punto 9 nueve del orden del día de la primera sesión extraordinaria 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se aprueba el acuerdo que presenta el decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social y para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las acciones de las y los integrantes, así como las instancias del SNT.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE


CYNTHIA PATRÍCIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO


MAFV